

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

LOTE Nº 21, local Nº 22, destinado a comercio, con sup. en entrepiso.
 LOTE Nº 22, local Nº 23, destinado a comercio, con sup. en entrepiso.
 LOTE Nº 23, oficina Nº 1 y Nº 2, con sup. en entrepiso.
 LOTE Nº 24, oficina Nº 3, " " " "
 LOTE Nº 25, bodega Nº 1, con sup. en subterráneo.
 LOTE Nº 26, bodega Nº 2, con sup. en subterráneo.
 LOTE Nº 27, departamentos Nº 21, 22 y 23, con sup. en 2º piso.
 LOTE Nº 28, departamento Nº 23, con sup. en 2º piso.
 LOTE Nº 29, departamento Nº 24, con sup. en 2º piso.
 LOTE Nº 30, departamento Nº 25, con sup. en 2º piso.
 LOTE Nº 31, departamento Nº 26, con sup. en 2º piso.
 LOTE Nº 32, departamento Nº 27, con sup. en 2º piso.
 LOTE Nº 33, departamento Nº 31, 32, y 33, con sup. en tercer piso.
 LOTE Nº 34, departamento Nº 33, con sup. en tercer piso.
 LOTE Nº 35, departamento Nº 34, con sup. en tercer piso.
 LOTE Nº 36, departamento Nº 35, con sup. en tercer piso.
 LOTE Nº 37, departamento Nº 36, con sup. en tercer piso.
 LOTE Nº 38, departamento Nº 37, con sup. en tercer piso.

Sea en total de 33 lotes.

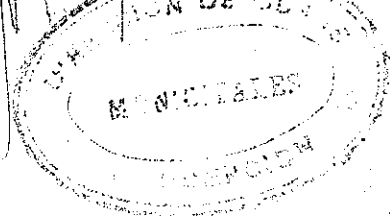
La superficie del predio de su emplazamiento es de 1.545,50 m².

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento, en el que se ha anotado el número de la presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición del Sr. FERNANDO MARTINEZ por sucesión de Sr. FELIX MARTINEZ COBOS.

CONCEPCION, 27 de Julio de 1972

ALICIA ELIZABETH DE SUAREZ
DIRECTORA DE SERVICIOS MUNICIPALES



DERECHOS DE CERTIFICACION

Nº 136,68 Folios 4 y 5008
24/07/72

A.A.C./ lrs.

CERTIFICADO DE RECEPCION LEX DE PISOS

De conformidad a lo establecido en:

- a) el certificado N° 2143 - R - 96 de fecha 27 de Julio de 1972 que otorgó la recepción final al edificio ubicada en calle BARRROS ARANA N° 739 de esta ciudad, revalidado para los efectos del art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D. 4621 año 1937).
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos (Decreto 319 del MINVU DE 1970 y Art. 5° Ley 17.600).
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE BARRROS ARANA N° 739 DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD A LA LEX DE PISOS N° 6071, REFUNDIDA EN EL DECRETO 330 del MOP de 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser empujado en

28 lotes, según detalle que se indica:

- LOTE N° 1, local N° 1, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 2, local N° 2, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 3, local N° 3, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 4, local N° 4, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 5, local N° 5 y N° 6, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 6, local N° 7, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 7, local N° 8, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 8, local N° 9, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 9, local N° 10, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 10, local N° 11, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 11, local N° 12, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 12, local N° 13, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 13, local N° 14, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 14, local N° 15, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 15, local N° 16, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 16, local N° 17, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 17, local N° 18, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 18, local N° 19, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 19, local N° 20, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.
- LOTE N° 20, local N° 21, destinado a comercio, con sup. en 1° piso.

A.E.C./ lrs.

2/